



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL

EDUCACIÓN DUAL

PROMOCIÓN MARZO - JULIO 2024



El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene como estrategia: Elevar la calidad y permanencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y la comunidad, y con base en el acuerdo N° TESH-128-007/19, establecido en el acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

CONVOCA

a estudiantes que formen parte de la modalidad de Educación DUAL, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes

BASES

PRIMERA: El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales a fin de apoyar a los alumnos(as) de educación DUAL.

SEGUNDA: Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TERCERA: El apoyo institucional consiste en la exención de pago en cuota semestral y reinscripción.

CUARTA: Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
- Ser alumna o alumno perteneciente a la modalidad de educación DUAL.

REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA TODOS LOS SEMESTRES

QUINTA: La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico, interesado(a) en obtener un apoyo, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas en apoyos institucionales, donde deberán descargar el formato de Solicitud de Beca (FO-TESH-140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta.

Fechas para solicitud del apoyo institucional, aplica para todas las carreras con esta modalidad:

- 22 de enero de 2024 - Carrera de Gastronomía.
- 26 de enero de 2024 - Carrera de Ing. Sistemas Computacionales, Ing. Industrial, Ing. Civil, Ing. Mecatrónica y Lic. Administración.

En un horario de 10:00 hrs a 13:00 hrs y de 15:00 hrs a 17:00 hrs, no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

SEXTA: Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

SÉPTIMA: Entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación en original y copia:

1. Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH-140) requisitado a mano con bolígrafo tinta azul y/o computadora.
2. Historial académico del último semestre cursado.

OCTAVA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares.

Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan la exención de pago en la cuota semestral y reinscripción.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

NOVENA: Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional, se distribuirán atendiendo el siguiente criterio:

1. - Promedio más alto.

DÉCIMA: El periodo de aclaraciones se llevará a cabo el 29 de enero del 2024, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas, debiendo estar sustentado con la documentación establecida en la presente convocatoria.

RESULTADOS

DÉCIMA PRIMERA: Los resultados se darán a conocer a partir del 30 de enero del 2024 en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>.

DÉCIMA SEGUNDA: La beneficiada o beneficiado deberá presentarse en la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional, a partir del 09 y 12 de febrero del 2024, en un horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs y de 15:00 hrs a 17:30 hrs.

Para obtener el apoyo institucional "Exención de pago", el beneficiario o beneficiaria deberá presentarse el día 09 o 12 de febrero del presente año, al área de caja, ubicada en el edificio "G" con original y dos copias de la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite es gratuito.

SEGUNDO: La falta de constancia de otorgamiento de apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección General.

CUARTO: El TESH se reserva el derecho de extender cualquier tipo de apoyo a estudiantes por la limitación de los programas de apoyos institucionales o por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos para acceder a ellos.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
HUIXQUILUCAN.

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de enero 2024.

